



**GUZMAN
ANDRADE
SALGADO**

ABOGADOS

15677-83

*Pasaulo
22.4.86
S*

Quito, 21 de abril de 1986

Señora Economista
Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS,
En su Despacho.-

Señora Superintendente:

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, cúmplame hacer llegar a usted la segunda copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía "AGROFLORA C.LTDA.", otorgada el 4 de febrero de 1986, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
21 FEB 1986
[Signature]
SECCION Dr. Miguel Andrade Varea
RECIBIDO Matrícula N°974.

MAV/geo.
Adj.: lo indicado.



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

M.E.T.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO-ABOGADO

1
2
3
4
5
6 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San -
7 QUE OTORGAN MAURICIO DAVALOS Francisco de Quito , -
8 GUEVARA Y MARIA SOLEDAD - Capital de la Repúbli-
9 ESPINOZA GOMEZ DE LA TO - ca del Ecuador, hoy -
10 RRE EN FAVOR DE LA COMPA día martes cuatro --
11 ÑIA RIMACO SOCIEDAD -- (4) de febrero --
12 ANONIMA de mil novecientos o-
13 chenta y seis; ante mí
14 el Notario Vigésimo Oc-
15 POR: S/. 360.000.00 tavo de este Cantón,
16 Doctor Juan del Pozo
17 Castrillón, comparece
18 el señor Economista MAuricio Dávalos Guevara y la se-
19 ñora María Soledad Espinosa Gómez de la Torre, por -
20 sus propios derechos, por una parte, y, por otra la
21 señora Rita Terán Terán, en su calidad de Gerente Ge-
22 neral de la Compañía RIMACO SOCIEDAD ANONIMA, confor-
23 me consta del NOMBramiento que en copia se agrega.-
24 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
25 de estado civil casados, a excepción de la señora Ma-
26 ría Soledad Espinosa que es divorciada, domiciliados
27 en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente
28 capaces para contratar y contraer obligaciones a quie

1 nes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a es-
 2 critura pública la minuta que me presentan cuyo tenor
 3 literal y que se transcribe a continuación es el si-
 4 guiente: " S E Ñ O R N O T A R I O : Sírva-
 5 se elevar a escritura pública la siguiente minuta:
 6 OTORGANTES .- Concurren al otorgamiento del presen-
 7 te instrumento: U N O .- Por una parte, los seño-
 8 res Economista Mauricio Dávalos Guevara y la señora
 9 María Soledad Espinosa Gómez de la Torre, de naciona-
 10 lidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorcia-
 11 da, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en
 12 esta ciudad de Quito, y a quienes en adelante se cita-
 13 rá como Los cedentes; y, D O S .- Por otra, la
 14 Compañía RIMACO SOCIEDAD ANONIMA, representada por su
 15 Gerente General la señora Rita Terán Terán, a la que
 16 en adelante podrá citarse como La cesionaria .- A N
 17 T E C E D E N T E S .- U N O .- AGRO-
 18 FLORA COMPAÑIA LIMITADA, es una sociedad de responsa-
 19 bilidad limitada constituida en la ciudad de Quito el
 20 doce de enero de mil novecientos ochenta y tres, ante
 21 el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Jor-
 22 ge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil
 23 del mismo Cantón el cuatro de febrero del mismo año.-
 24 D O S .- Luego de varias cesiones de participacio-
 25 nes realizadas, el capital social de la Compañía, ac-
 26 tualmente, se encuentra distribuido en la siguiente
 27 forma:
 28

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
-------	---------	-----------------



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

SUSCRITO

1			
2	RIMACO S.A.	3'300.000.00	3.300
3	Econ. Mauricio <u>Dá</u>		
4	valos	2'700.000.00	2.700
5	Dr. Miguel Andrade	2'265.000.00	2.265
6	Arq. Ricardo Dávalos	2'250.000.00	2.250
7	Sra. María Espinosa	1'500.000.00	1.500
8	Ing. Hernando Monroy	2'985.000.00	2.985
9	TOTAL	15'000.000.00	15.000.
10	T R E S .- Las Juntas Generales Universales de So-		
11	cios de AGROFLORA COMPAÑIA LIMITADA reunidas el vein-		
12	te de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco -		
13	y el veinte y siete de enero de mil novecientos ochen-		
14	ta y seis, resolvieron autorizar a los señores Econo-		
15	mistas Mauricio Dávalos Guevara y María Soledad Espi-		
16	nosa Gómez de la Torre, en su orden, para que --		
17	transfieran <u>dos mil setecientas y mil quinientas</u> --		
18	participaciones, respectivamente, en favor de la Com-		
19	pañía RIMACO SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta de los		
20	certificados conferidos por el señor representante le-		
21	gal de la Compañía AGROFLORA QUE se acompañan .- CE-		
22	SION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes que		
23	quedan señalados, los cedentes tienen a bien transfe-		
24	rir en favor de la cesionaria las participaciones so-		
25	ciales mencionadas, de la Compañía AGROFLORA COMPAÑIA		
26	LIMITADA, en la siguiente forma: dos mil setecientas		
27	participaciones sociales del señor Economista Mauricio		
28	Dávalos y mil quinientas participaciones de la señora		

1 María Soledad Espinosa. PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.-

2 El precio que la cesionaria paga a los cedentes de -
3 las participaciones transferidas es el valor nominal-
4 de ellas, valor que estos últimos declaran tener reci-
5 bido a satisfacción y sin lugar a reclamo de ninguna-
6 clase.- CONTENIDO DE LA TRANSFERENCIA.- Las trans

7 ferencias que se efectúan comprenden las participacio-
8 nes referidas, así como todos los derechos inherentes
9 a ellas, por reservas, utilidades, superávit y en gene-
10 ral por todo concepto, toda vez que los cedentes no se
11 reservan nada para sí.- CESION DE DERECHOS: Adicio--

12 nalmente, los cedentes ceden y transfieren a la cesio-
13 naria, por su valor nominal, los valores que les co -
14 rresponden por apartes para capitalizaciones futuras y
15 créditos otorgados a la Compañía.- DISTRIBUCION DE CA
16 PITAL . Como consecuencia de las transferencias prece
17 dentes, el capital de AGROFLORA COMPAÑIA LIMITADA, que
18 da distribuído en la siguiente forma :

19	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
20	RIMACO S.A.	7'500.000.00	7.500
21	Dr. Miguel Andrade Varea	2'265.000.00	2.265
22	Arq. Ricardo Dávalos G.	2'250.000.00	2.250
23	Ing. Hernando Monroy	2'985.000.00	2.985
24	TOTAL	15'000.000.00	15.000

25 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
26 estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- --

27 Firmado).- Dr. Miguel Andrade Varea.- Matrícula Profesional --

28 del Colegio de Abogados número novecientos setenta y cua -



NOTARIA
SÉSIMA OCTAVA
Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 tro .- Hasta aquí la minuta que queda elevada a es-
2 critura pública con todo el valor legal.- Para la ce-
3 lebración de la presente escritura, se observaron los
4 preceptos legales del caso.- Y leída que les fue ín-
5 tegramente a los comparecientes por mí el Notario, se
6 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo
7 lo cual doy fe .- Firmado).- Mauri-
8 cio Dávalos Guevara .- Cédula de Iden-
9 tidad número diez y siete cero cero -
10 sesenta y cuatro quinientos cuarenta y -
11 tres - tres .- Cédula Tributaria núme -
12 ro cero setenta y seis cero cincuenta.-
13 Firmado) .- María Soledad Espinosa .- --
14 Cédula de Identidad número diez y siete-
15 cero cincuenta y cuatro setenta y dos -
16 veinte y dos - uno .- Cédula Tribu -
17 taria número ochocientos cuarenta y tres--
18 quinientos treinta y tres .- Firmado).
19 Rita Terán Terán .- Cédula de Identi -
20 dad número diez y siete cero veinte y
21 siete sesenta y seis veinte y siete -
22 ocho .- El Notario .- Firmado)..-
23 Doctor Juan del Pozo Castrillón .- ---
24 D O C U M E N T O S --
25 H A B I L I T A N T E S .- --
26 A continuación se transcriben los documentos -
27 habilitantes correspondientes y necesarios para
28 que la presente escritura tenga completa validez.---

Quito, 25 de octubre de 1983



Señora doña
Rita Terán Terán,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía RIMACO S.A., reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de ella, para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de es te nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo - 33, litera a), usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo 33 de los Estatutos Sociales de la Compañía constantes en la escritura de constitución celebrada el 9 de septiembre de 1983, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de octubre del mismo año.

Al comunicar a usted tal designación, me valgo de la oportunidad para augurarle el mejor de los éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.


Liliána Terán Terán,
PRESIDENTA.

RAZON DE ACEPTACION. Acepto, en esta fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él.

Quito, 25 de octubre de 1983


Rita Terán Terán.

Quito, octubre 28 de 1985

Señora
Rita Terán de Dávalos
GERENTE GENERAL DE RIMACO S.A.
Ciudad.-

Estimada Señora Gerente:

Por medio de la presente, quiero comunicarle que, la Junta General Universal de accionistas de RIMACO S.A., reunida el día 26 de este mes en esta ciudad, decidió por unanimidad prorrogar a usted en sus funciones de Gerente General, que ha venido ejerciendo, desde la fecha de expiración de su nombramiento hasta la próxima reunión de Junta de Accionistas, en que se hará el nombramiento definitivo para un próximo período. Comunico a usted este particular para los fines consiguientes.

Atentamente,


Liliana Terán Terán
PRESIDENTE RIMACO S.A.



agroflore c.ltda.
productores de flores

C E R T I F I C A D O

Yo, Economista Mauricio Dávalos Guevara, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "AGROFLORA C.LTDA.", certifico que la Junta General Universal de Socios de la indicada compañía, reunida en esta ciudad de Quito, el 27 de enero de 1986, por unanimidad, autorizó a la socia señora María Soledad Espinosa ceder 1.500 participaciones sociales que posee en la mencionada compañía, en favor de RIMACO S.A..

Quito, 30 de enero de 1986


Ec. Mauricio Dávalos Guevara,
PRESIDENTE EJECUTIVO.



agroflora c.ltda.
productores de flores

C E R T I F I C A D O

Yo, Economista Mauricio Dávalos Guevara, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía AGROFLORA C.LTDA, certifico que la Junta General Universal de Socios de la indicada compa ñía, reunida en la ciudad de Quito el 20 de septiembre de 1985, en forma unánime, autorizó al señor Economista Mauricio Dávalos Guevara, socio de la Compañía, ceder en favor de la Compañía RIMACO S.A., 2.700 participaciones sociales de S/.1.000,00 cada una.

Quito, 30 de enero de 1986

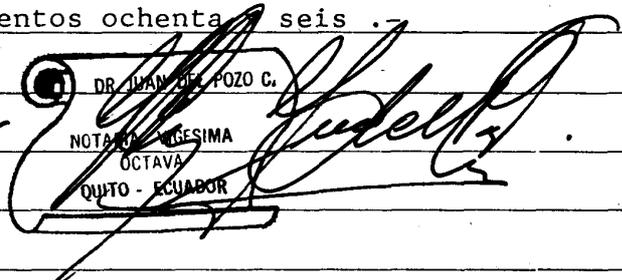
Ec. Mauricio Dávalos Guevara,
PRESIDENTE EJECUTIVO.

So o -



NOTARIA
 VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 Quito - Ecuador

1 torgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA
 2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de febre-
 3 ro de mil novecientos ochenta seis .

4 *Juan del Pozo* 
 5 NOTARIO VIGESIMA
 6 OCTAVA
 7 QUITO - ECUADOR

11 ~~RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura~~
 12 ~~matris, la presente cesión de participaciones que otor-~~
 13 ~~gan los señores Mauricio Dávalos y María Soledad Espino-~~
 14 ~~sa, en favor de RIMACO S. A., en la Compañía AGROFLORA~~
 15 ~~COMPANIA LIMITADA.- Quito, Febrero 28 de 1986.- Doy fe.~~



19 *Walter del Castillo*
 20
 21 Dr. Walter del Castillo
 22 ABOGADO

28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No^o 114 del Registro Mercantil, de cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, s fs. 292vts., tomo 114, correspondiente a la constitución de la Compañía "AGROFLORA C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a seis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR,-



G. García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO